



D.R N° 14
ACR/aod
03-02-2023

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 000159

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 03 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1931 de fecha 22 de septiembre de 2022, acompañando la siguiente:
 - La solicitud de Patente Municipal de fecha 22 de septiembre de 2022
 - Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos), de fecha 22 de septiembre de 2022
 - Contrato de subarriendo arriendo, suscrito ante la notaria Marcela Sammur del Rio, notaría de Litueche, con fecha 24 de agosto de 2022.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 16.921.432-8, de Francisco Javier Andrade Pavez.
 - Certificado de Avalúo Fiscal Rol 00002-00038 de fecha 01-09-2022.
 - Declaración jurada inicio de actividades folio 17006667151 de fecha 04-12-2019 del Servicio de Impuestos Internos.
 - Modificación y Actualización de información Folio 5066328, emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 13-09-2022.
- 2.- Documentación ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 2793 de fecha 26 de diciembre de 2022, acompañando la siguiente
 - Certificado de zonificación N° 651 de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1 – ICH-5, según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
 - Certificado de número 642 de fecha 21 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Informe favorable de local N° 10 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 27 de enero de 2023, que autoriza ejercer el rubro comercial de Venta de arboles, ubicado en Calle San Antonio N° 128 de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a **FRANCISCO JAVIER ANDRADE PAVEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que explote el rubro comercial de venta de Arboles, para que funcione en local comercial ubicado en Calle San Antonio N° 128 de la comuna de Litueche.





HOJA DOS DECRETO N° 000159

LITUECHE, 03 de febrero de 2023

ESTABLECESE que don Francisco Javier Andrade Pavez, deberá pagar los tributos al año 2022 (primer y segundo semestre tributario) teniendo como base lo declarado por la contribuyente que su capital propio inicial de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), conjuntamente con la solicitud de Patente Municipal.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000540.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ADEMÁS se establece que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

